RESOLUCION No. 1761
(02 NOV 2016)

Por la cual se Ordena Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Formato F40 de Presidencia del 03 de Noviembre de 2016, se ordena el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 79.517.500 Presidente Grado 04 de Bogotá, para desplazarse a la ciudad de Villavicencio el 04 de Noviembre de 2016, con el fin de realizar el evento de Lanzamiento del Programa "Tu Eliges" en el Departamento del Meta, y agenda de Medios en esta ciudad.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero del 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos $668.609,00, que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de $334.304,50.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, a la ciudad de Villavicencio el 04 de Noviembre de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS

Sueldo Básico	*: $11.764.147,00*
Tarifa Viáticos	*: $668.609,00*
Días Autorizados	*: el 04 de Noviembre de 2016*
Total Viáticos	*: $334.304,50*
Total	*: $334.304,50*
Ruta Aérea	*: Bogotá – Villavicencio - Bogotá*

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de destino, dentro del territorio nacional no será reconocido, ya que el ICETEX suministrara el transporte para esta comisión de principio a fin.*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.*

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

RESOLUCION No. 1 7 6 1
(0 2 NOV 2016)

Por la cual se Ordena Una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º. *El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 0 2 NOV 2016

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

Proyecto: Miguel Mora – Técnico Administrativo.
Revisó: Mónica Daniela Cortes – Coordinadora Grupo TH

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP 67 2016-525 RP 181910-3053
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje.
Código: 6311002004011002
Fecha: 15-11-2016 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO